



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 71
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DE 2023

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria, en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. Se registró la presencia de veintinueve diputadas y diputados. Durante el desahogo del punto uno del orden del día, se incorporaron a la sesión las diputadas Briseida Anabel Magdaleno González y Yulma Rocha Aguilar y los diputados Martín López Camacho y Miguel Ángel Salim Alle. Las diputadas Dessire Angel Rocha y Hades Berenice Aguilar Castillo, así como el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo se incorporaron a la sesión durante el desahogo de los puntos tres, cinco y seis del orden del día, respectivamente. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con diecisiete minutos del veintidós de junio de dos mil veintitrés. - - - - -

La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día. Concluida la lectura se sometió a consideración. Al no registrarse intervenciones se recabó votación, siendo aprobado en votación económica -en la modalidad electrónica- por unanimidad, con treinta y dos votos, sin discusión. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a alumnos, padres de familia y docentes de la Delegación Regional de Educación VII Acámbaro del municipio de Coroneo, invitados por el diputado César Larrondo Díaz. - - - - -

En votación económica -en la modalidad electrónica- se aprobó por unanimidad, sin discusión, con treinta y dos votos, la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el quince de junio del año en curso. En la misma modalidad, se aprobó por unanimidad, sin discusión, el acta de referencia, con treinta y dos votos. - - - - -

En votación económica -en la modalidad electrónica- se aprobó por unanimidad, sin discusión, con treinta y tres votos, la dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. La presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado César Larrondo Díaz dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar la fracción cuarta del artículo uno y la fracción primera del artículo seis; y adicionar una fracción cuarta al artículo dos y una fracción undécima al artículo seis, recorriendo en su orden las subsecuentes, así como los artículos treinta y ocho Bis y treinta y nueve Bis a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato (ELD



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

530/LXV-I). Terminada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Medio Ambiente, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento quince -fracciones segunda y quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

A solicitud de la presidencia, el diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato (ELD 531/LXV-I). Una vez lo cual, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Juventud y Deporte, con fundamento en el artículo ciento catorce -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado para estudio y dictamen; asimismo, la remitió para su opinión a la Comisión para la Igualdad de Género, con fundamento en los artículos cincuenta y nueve -fracción décima- segundo párrafo y ciento dieciséis -fracción quinta- de la citada ley. - - - - -

Por indicación de la presidencia, la diputada Martha Edith Moreno Valencia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a fin de reformar el artículo cincuenta y tres y adicionar una fracción trigésima cuarta al artículo dieciocho y una fracción novena al artículo cuarenta y ocho de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato (ELD 532/LXV-I). Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Juventud y Deporte, con fundamento en el artículo ciento catorce -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado para estudio y dictamen; asimismo, la remitió para su opinión a la Comisión para la Igualdad de Género, con fundamento en los artículos cincuenta y nueve -fracción décima- segundo párrafo y ciento dieciséis -fracción quinta- de la citada ley. - - - - -

A petición de la presidencia, la diputada Dessire Angel Rocha dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por ella y las diputadas Yulma Rocha Aguilar y Martha Lourdes Ortega Roque a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 533/LXV-I). Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, con fundamento en el artículo ciento diecinueve -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado para estudio y dictamen; asimismo, la remitió para su opinión a la Comisión para la Igualdad de Género, con fundamento en los artículos cincuenta y nueve -fracción décima- segundo párrafo y ciento dieciséis -fracción quinta- de la citada ley. - - - - -

Por instrucción de la presidencia, el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa por la que se reforman los artículos ciento cincuenta y cuatro y ciento cincuenta y



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

cuatro-a y se adicionan la fracción vigésima quinta al artículo once y la fracción octava al artículo ciento cincuenta y tres del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 534/LXV-I). Una vez lo cual, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado para estudio y dictamen. -----

La presidencia dio cuenta con el informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato relativo a la auditoría específica con enfoque de cumplimiento financiero practicada a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno (ELD 322/LXV-IRASEG), y lo turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento doce -fracción duodécima- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

A petición de la presidencia, el diputado Ernesto Millán Soberanes dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de exhortar al Gobernador del Estado (ELD 299/LXV-PPA). Agotada la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Salud Pública para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento dieciocho -fracción cuarta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

La presidencia dio la bienvenida a integrantes del Centro de Educación Especial para Sordos y Lenguaje de Señas Mexicanas, Asociación Civil; de la Asociación de Sordos del municipio de Guanajuato, Asociación Civil; de la Academia de Lengua de Señas Mexicanas IECA; y de la Asociación de Sordos Impulsores del municipio de Salamanca; así como al instructor de lenguas de señas mexicanas del IECA de Irapuato, invitados por la diputada Katya Cristina Soto Escamilla.-

Por indicación de la presidencia, la diputada Katya Cristina Soto Escamilla dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para exhortar a Protección Civil, bomberos y cuerpos de Seguridad Ciudadana de los cuarenta y seis municipios (ELD 300/LXV-PPA). Concluida la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento diecinueve -fracción cuarta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

La presidencia dio la bienvenida a alumnos y docentes de la Universidad de León, plantel Salamanca y a integrantes de la Red Diplomacia GTO del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato, invitados por este Congreso del Estado; así como a sus invitados, niños, padres de familia y docentes del 12º Parlamento de las Niñas y los Niños de México. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

A solicitud de la presidencia, el diputado Cuauhtémoc Becerra González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar a la Universidad de Guanajuato (ELD 301/LXV-PPA). Una vez lo cual, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento dieciséis -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

La presidencia dio la bienvenida a alumnos del Instituto Nacional de Estudios Sindicales y de Administración Pública y de la Universidad De La Salle Bajío, invitados por este Congreso del Estado. -----

Por instrucción de la presidencia, el diputado Gerardo Fernández González dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo formulada por él y la diputada Martha Lourdes Ortega Roque, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México para girar un exhorto al Poder Ejecutivo y a los cuarenta y seis ayuntamientos del estado de Guanajuato (ELD 302/LXV-PPA). Agotada la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Salud Pública, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento dieciocho -fracción cuarta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

La presidencia dio la bienvenida al grupo de jóvenes líderes de la ciudad de Celaya, invitados por la diputada María de la Luz Hernández Martínez. -----

Por indicación de la presidencia, la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de girar atento exhorto a los cuarenta y seis ayuntamientos y al titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas (ELD 303/LXV-PPA). Concluida la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento once -fracción décima novena- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

Al existir votaciones en los siguientes puntos del orden del día, la Mesa Directiva se cercioró de la presencia de las diputadas y los diputados asistentes a la presente sesión; y la presidencia les solicitó abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. - - -

A solicitud de la presidencia, el diputado David Martínez Mendizábal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución a fin de exhortar a la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato y a la Secretaría de Gobernación, así como a la Procuraduría General de Justicia y al Poder Judicial del Estado de Tlaxcala (ELD 304/LXV-PPA). Una vez lo cual, se sometió a consideración de la Asamblea declarar el asunto de obvia resolución; al no registrarse participaciones se recabó votación económica -en



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

la modalidad electrónica-, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, con treinta y cuatro votos. En consecuencia, se sometió a discusión en lo general el punto de acuerdo, sin registrarse intervenciones, por lo que se recabó votación nominal -mediante el sistema electrónico- resultando aprobado el punto de acuerdo en lo general, por unanimidad, al computarse treinta y cuatro votos. El diputado Miguel Ángel Salim Alle razonó su voto a favor, con fundamento en el artículo doscientos dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. A continuación, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, sin registrarse participaciones, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los puntos contenidos en el mismo e instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones a la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato y a la Secretaría de Gobernación, así como a la Procuraduría General de Justicia y al Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, para los efectos conducentes. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a alumnos de la Universidad de Guanajuato, de la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato, de la Universidad Pedagógica Nacional-sub Sede Dolores Hidalgo, de la Universidad Autónoma de Chihuahua y de la Universidad SABES Campus San Felipe, invitados por la diputada Angélica Casillas Martínez; así como a integrantes de la empresa La Huertita del municipio de Salamanca, invitados por el diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas. - - - - -

A solicitud de la presidencia, la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución a fin de instruir al Auditor Superior del Estado de Guanajuato para que adicione al Programa General de Fiscalización dos mil veintitrés una auditoría financiera y de cumplimiento al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, a través del FIDESSEG (ELD 305/LXV-PPA). Concluida la lectura, se sometió a consideración de la Asamblea declarar el asunto de obvia resolución; al no registrarse participaciones se recabó votación económica -en la modalidad electrónica-, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, con treinta y dos votos. En consecuencia, se sometió a discusión el punto de acuerdo, informando la presidencia que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo sesenta y tres, fracción vigésima octava de la Constitución Política Local, se requería el voto de las dos terceras partes del total de los integrantes del Congreso para acordar la práctica de auditorías. No se registraron intervenciones, por lo que se recabó votación nominal -mediante el sistema electrónico- resultando no aprobado el punto de acuerdo por mayoría, al computarse nueve votos a favor y veinticuatro votos en contra. Iniciada la votación, la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández solicitó el uso de la voz para hablar a favor del punto de acuerdo, lo cual no se permitió por la presidencia, al no poder interrumpirse la votación, de conformidad con lo previsto por el artículo ciento ochenta y nueve, penúltimo párrafo de la Ley



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Las diputadas Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y Alma Edwviges Alcaraz Hernández, así como los diputados David Martínez Mendizábal y Víctor Manuel Zanella Huerta razonaron su voto -la primera y el último en contra, la segunda y el tercero a favor- con fundamento en el artículo doscientos dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo declinó su intervención para razonar su voto. La diputada Hades Berenice Aguilar Castillo solicitó una moción de orden la cual no fue concedida por la presidencia, quien le pidió a dicha diputada, así como a la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández guardar el orden. La presidencia instruyó a la Secretaría General el archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a alumnos, padres de familia y docentes de la escuela primaria Leona Vicario del municipio de San Luis de la Paz, invitados por el diputado Armando Rangel Hernández. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del diecisiete al cincuenta y uno del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso su dispensa de lectura. Asimismo, propuso que los informes formulados por la Comisión de Administración agendados en los puntos del diecisiete al diecinueve del orden del día y los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización agendados en los puntos del treinta y dos al cincuenta y uno, se sometieran a discusión y posterior votación en dos actos. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada en votación económica -en la modalidad electrónica- por unanimidad, sin discusión, al computarse treinta y cuatro votos. Por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometieron a consideración los informes formulados por la Comisión de Administración, agendados en los puntos del diecisiete al diecinueve del orden del día, el primero, relativo a los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales y las transferencias y ajustes presupuestales del Poder Legislativo del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta y uno de marzo del año en curso; el segundo, de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales y las transferencias y ajustes presupuestales del Poder Legislativo del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta de abril del año en curso; y el tercero, de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales del Poder Legislativo del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta y uno de mayo del año en curso. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, resultando aprobados los informes por mayoría, con treinta y tres votos a favor y un voto en contra. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para exhortar al Congreso de la Unión a fin de que expida la Ley General de Aguas. (ELD 263/LXV-PPA). Se registraron las intervenciones de los diputados Cuauhtémoc Becerra González para hablar en contra y Alejandro Arias Ávila, para hablar a favor. Agotadas las participaciones, se recabó votación y resultó aprobado el dictamen por mayoría, en votación nominal -en la modalidad electrónica- al registrarse veintiséis votos a favor y ocho votos en contra. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen al Congreso de la Unión para los efectos conducentes. -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del partido MORENA, mediante la cual se acuerda girar un atento exhorto al Ayuntamiento de León, Guanajuato, para que, actualice su Reglamento del Sistema Municipal de Protección Civil de León, en donde incluya y desarrolle un apartado sobre el Uso de Aeronaves Piloteadas a Distancia y Globos Aerostáticos. (ELD 255/LXV-PPA). Se registró la participación de la diputada Irma Leticia González Sánchez para hablar a favor. Concluida la intervención, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y cuatro votos. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen a los ayuntamientos del Estado para los efectos conducentes. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general, el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a tres iniciativas, la primera, suscrita por las diputadas Yulma Rocha Aguilar, Martha Lourdes Ortega Roque y Dessire Angel Rocha por la que se reforman los artículos cuarenta y seis, sesenta y nueve y ciento once de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y se adiciona un artículo ciento noventa y cuatro Bis a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, en la parte que corresponde al primero de los ordenamientos; la segunda, formulada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo y el diputado David Martínez Mendizábal integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar una fracción séptima al artículo veinticinco, y una fracción cuarta al artículo veintiséis de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y, la tercera, de reformas y adiciones a diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de armonización sobre suspensión de derechos para ocupar un cargo, empleo o comisión del servicio público, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como por diputadas integrantes de la Sexagésima



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato. (ELD 182A/LXV-I, ELD 449/LXV-I y ELD 507/LXV-I). Se registraron las intervenciones de la diputada Susana Bermúdez Cano, en los términos del artículo ciento setenta y ocho -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, como autora del dictamen; así como de la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, del diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes y de la diputada Martha Lourdes Ortega Roque para hablar a favor, a quien le rectificó hechos la diputada Susana Bermúdez Cano y a esta le rectificó hechos la diputada Yulma Rocha Aguilar. Agotadas las participaciones, la presidencia indicó que, conforme al artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, se requería de la aprobación de por lo menos el setenta por ciento de los miembros del Congreso. Se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, con treinta y cinco votos. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular, sin registrarse intervenciones, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el mismo. En consecuencia, y al haberse aprobado el decreto de reforma constitucional, con fundamento en lo dispuesto por el párrafo primero del artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, la presidencia ordenó remitir la minuta aprobada junto con el dictamen correspondiente, a los ayuntamientos del Estado como parte del Constituyente Permanente, en la inteligencia de que se requiere la aprobación de la mayoría de los ayuntamientos para reformar la Constitución. - - - -

La presidencia dio la bienvenida a un grupo de mujeres rurales líderes del distrito dieciocho invitadas por la diputada Briseida Anabel Magdaleno González. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general, el dictamen suscrito por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa a efecto de reformar el artículo dos mil ciento noventa y siete y adicionar los artículos dos mil ciento noventa y cinco-A, dos mil ciento noventa y cinco-B, dos mil ciento noventa y cinco-C, dos mil ciento noventa y cinco-D, dos mil ciento noventa y cinco-E y dos mil doscientos doce-A, al Código Civil para el Estado de Guanajuato presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (ELD 329/LXV-I). Se registró la intervención de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, en los términos del artículo ciento setenta y ocho -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, como autora del dictamen. Concluida la participación, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, con treinta y tres votos. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular, sin registrarse intervenciones, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el mismo e instruyó remitir el decreto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Se sometió a discusión en lo general, el dictamen formulado por la Comisión de Fomento Agropecuario relativo a la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato. (ELD 337/LXV-I). Se registró la intervención del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta para hablar a favor. Concluida la participación, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, con treinta y un votos. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular, sin registrarse intervenciones, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el mismo e instruyó remitir el decreto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general, el dictamen emitido por la Comisión de Fomento Agropecuario relativo a la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Fomento a la Agricultura Familiar del Estado de Guanajuato. (ELD 309/LXV-I). Se registró la intervención de la diputada Briseida Anabel Magdaleno González para hablar a favor. Agotada la intervención, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, con treinta y un votos. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular, sin registrarse intervenciones, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el mismo e instruyó remitir el decreto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de exhortar al contralor municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, para que en el ámbito de sus atribuciones resuelva con prontitud los procedimientos de presunta responsabilidad administrativa derivados de la revisión de cuenta pública dos mil diecinueve de dicho Municipio y, en su caso, promueva las sanciones correspondientes. (ELD 90/LXV-PPA). No se registraron intervenciones. Se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al registrarse veintisiete votos a favor y seis votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General el archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto de que se



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

autorice en lo general que una fracción del bien inmueble materia de la autorización otorgada mediante el Decreto Legislativo número ciento treinta y siete, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número cuarenta y ocho, segunda parte, de fecha diecisiete de junio de mil novecientos noventa y siete, se destine para la construcción y equipamiento de la Estación de Transferencia Metropolitana. (ELD 486/LXV-I). No se registraron participaciones. Se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y tres votos. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir el decreto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general, el dictamen signado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de que se le autorice, previa desafectación del dominio público del Estado, la enajenación mediante la figura de donación de tres bienes inmuebles, en favor de la asociación civil denominada Asociación de Bomberos del Estado de Guanajuato, A.C. (ELD 487/LXV-I). No se registraron participaciones. Se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, con treinta y dos votos. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular, sin registrarse intervenciones, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el mismo e instruyó remitir el decreto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general, el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto de que se autorice previa desafectación del dominio público del Estado, la enajenación de dos bienes inmuebles mediante su aportación al patrimonio del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato para que los destine al desarrollo de proyectos de infraestructura. (ELD 488/LXV-I). No se registraron participaciones. Se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el dictamen en lo general por mayoría, al computarse veintiséis votos a favor y seis votos en contra. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular, sin registrarse intervenciones, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el mismo e instruyó remitir el decreto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de que se le autorice previa desafectación del dominio público del Estado la enajenación mediante la donación de un bien inmueble de propiedad estatal en favor del municipio de Irapuato, Guanajuato. (ELD 198/LXV-I). No se registraron intervenciones. Se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y dos votos. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General el archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que revise la actuación del Secretario de Finanzas, Inversión y Administración en la celebración del convenio que firmó con la empresa Fieracapital inmobiliaria S.A. de C.V., y se deslinden las responsabilidades a que haya lugar. (ELD 273/LXV-PPA). No se registraron intervenciones. Se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al registrarse veinticuatro votos a favor y ocho votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General el archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. -----

Se sometieron a discusión los dictámenes signados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización -contenidos en los puntos del treinta y dos al cincuenta y uno del orden del día- relativos a: 1. Informe de resultados de la auditoría integral practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración pública municipal de Salamanca, Guanajuato, al universo que integra las partidas no revisadas en anteriores actos de fiscalización por los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho, por los ejercicios fiscales de los años dos mil diecinueve y dos mil veinte, así como por el periodo comprendido por los meses de enero a octubre del ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 260/LXV-IRASEG); 2. Informe de resultados de la auditoría integral practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración pública municipal de Acámbaro, Guanajuato, al universo que integra las partidas no revisadas en anteriores actos de fiscalización por los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho, por los ejercicios fiscales de los años dos mil diecinueve y dos mil veinte, así como por el periodo comprendido por los meses de enero a octubre del ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 259/LXV-IRASEG); 3. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración pública municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 313/LXV-IRASEG); 4. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

pública municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 314/LXV-IRASEG); 5. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración pública municipal de León, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 318/LXV-IRASEG); 6. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de San Diego de la Unión, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 275/LXV-IRASEG); 7. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 278/LXV-IRASEG); 8. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Pénjamo, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 285/LXV-IRASEG); 9. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Irapuato, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 301/LXV-IRASEG); 10. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Purísima del Rincón, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 303/LXV-IRASEG); 11. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Tierra Blanca, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 304/LXV-IRASEG); 12. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Xichú, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 305/LXV-IRASEG); 13. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 311/LXV-IRASEG); 14. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 312/LXV-IRASEG); 15. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Abasolo, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 315/LXV-IRASEG); 16. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Pueblo Nuevo, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 316/LXV-IRASEG); 17. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de León, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 317/LXV-IRASEG); 18. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Apaseo el Alto, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 319/LXV-IRASEG); 19. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Yuriria, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 320/LXV-IRASEG); y 20. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 321/LXV-IRASEG). Se registró la intervención de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández para hablar en contra del dictamen previsto en el punto treinta y dos del orden del día, relativo a la auditoría integral practicada a la administración pública municipal de Salamanca. Agotada la intervención, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica- resultando aprobados los dictámenes por mayoría, al computarse veintitrés votos a favor y diez votos en contra, excepto el dictamen referido en el punto treinta y dos del orden del día, en el cual se registraron veinticinco votos a favor y ocho votos en contra. La presidencia ordenó remitir los acuerdos aprobados relativos a las cuentas públicas -contenidos en los puntos del treinta y siete al cincuenta y uno del orden del día- al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. De igual forma, con fundamento en el artículo treinta y siete -fracción sexta- de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, ordenó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación. - - - - -

En el apartado de asuntos generales, se registraron las participaciones de la diputada Lilia Margarita Rionda Salas, con el tema *cronistas*; del diputado Gerardo Fernández González, con el tema *estas ruinas que ves*; de la diputada Irma Leticia González Sánchez, con el tema *derechos*; del diputado Alejandro Arias Ávila, con el tema *soberanía y constitucionalismo*, a quien le rectificó hechos el diputado David Martínez Mendizábal, quien a su vez fue rectificado en hechos por quien le antecedió en el uso de la voz y a este le rectificó hechos nuevamente el diputado David Martínez Mendizábal al quien le rectificó hechos el diputado Alejandro Arias Ávila. Finalmente, hizo uso de la voz el diputado Cuauhtémoc Becerra González, con el tema *pensión universal*. La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández declinó su participación con el tema *tolerancia*. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que la asistencia a la sesión había sido de treinta y seis diputadas y diputados y que se retiraron con permiso de la presidencia las diputadas Hades Berenice Aguilar Castillo, Martha Edith Moreno Valencia, Katya Cristina Soto Escamilla, Lilia Margarita Rionda Salas y Martha Guadalupe Hernández Camarena, así como los diputados Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, Armando Rangel Hernández y Martín López Camacho. - - - - -

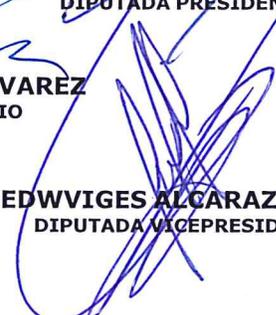
La presidencia expresó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión siendo las quince horas con cincuenta y nueve minutos e indicó que se citarí para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - - -

Las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Damos fe. - - - - -


LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ
DIPUTADA PRESIDENTA


BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ
DIPUTADO SECRETARIO


MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE
DIPUTADO SECRETARIO


ALMA EDWVIGES ALCARAZ HERNÁNDEZ
DIPUTADA VICEPRESIDENTA